



PROCESO : RECONVENCIÓN (CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO)  
DEMANDANTE : EVA TULIA RIAÑO AGUILAR  
DEMANDADO : FERNANDO OELGARIO MUNEVAR  
RADICACIÓN : 2021-00182

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 28 de septiembre de 2021. En la fecha el presente proceso al despacho informando que hay petición pendiente de resolver. Sírvase proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**  
Villavicencio, quince (15) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

I. Teniendo en cuenta lo solicitado a folio que antecede, se dispone **DECRETAR** el secuestro de la posesión que ejerce el demandado FERNANDO OLEGARIO MUNEVAR sobre el vehículo de placa **SZV749**, para tal fin se designa como secuestre a **LUZ MARY CORREA RUÍZ** auxiliar de la lista oficial de este Juzgado.

Para la práctica de la anterior diligencia, se comisiona al Inspector de Tránsito – reparto de esta ciudad, a quien se librára Despacho Comisorio con los insertos del caso, quien deberá comunicarle al auxiliar de la justicia la designación efectuada y podrá fijarle honorarios provisionales a éste.

**Adviértasele** al respectivo Inspector de Tránsito que en el evento que el secuestre designado por este juzgado no asista a la diligencia programada, podrá nombrar otro, siempre y cuando corresponda al que sigue en turno de la lista de auxiliares de la justicia.

**Líbrese** el correspondiente despacho comisorio con los insertos y anexos del caso.

Debe la parte interesada realizar el diligenciamiento del despacho comisorio.

II. Como quiera que aun no se cuenta con elementos de juicio suficientes para la determinar el cónyuge culpable, no se accede al decreto del embargo de la pensión del demandado.

**NOTIFÍQUESE**

**OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA**  
Juez

<p><b>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b></p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>43</u> del <u>19 DE OCTUBRE DE</u> <u>2021</u></p> <p>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria</p>
--